



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 1 de 4

INFORME DE ANALISIS TERRITORIAL PREDIOS OBJETOS DE SOLICITUD MINERA.

FECHA: 07 de mayo del 2025

UBICACIÓN: Zona Rural, Municipio de Puerto Nare

1. GENERALIDADES

El presente informe tiene como finalidad realizar la descripción y análisis de los predios ubicados en el municipio de Puerto Nare, sobre los cuales se han presentado solicitudes de concesión minera ante la Agencia Nacional de Minería (ANM). Este análisis busca identificar las características físicas y de uso del suelo de las áreas involucradas, con el propósito de aportar información relevante para la evaluación de la viabilidad de dichas solicitudes.

En este sentido, se abordan aspectos relacionados con la localización geográfica de los predios, así como posibles restricciones de tipo legal, ambiental y territorial que puedan incidir en el desarrollo de actividades mineras. Igualmente, se consideran elementos asociados como las áreas determinadas de dichas solicitudes.

La información presentada en el presente informe se fundamenta en lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Puerto Nare, adoptado mediante el Acuerdo No. 006 de 2023, el cual define los lineamientos de uso y ocupación del suelo, así como las determinantes territoriales aplicables al área objeto de análisis.

2. OBJETIVO

Realizar el análisis técnico y territorial de los predios ubicados en el municipio de Puerto Nare, objeto de solicitudes de concesión minera ante la Agencia Nacional de Minería (ANM), con el fin de evaluar la compatibilidad de dichas solicitudes con el uso del suelo y las determinantes establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), adoptado mediante el Acuerdo 006 de 2023, como insumo para la toma de decisiones por parte de la autoridad competente.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm

Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE PUERTO NARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Código: DA-3000

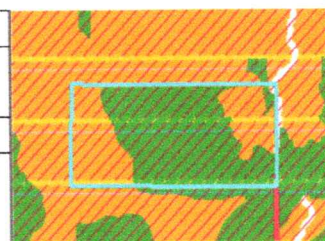
Versión: 01-2024

Página 2 de 4

3. DESARROLLO:

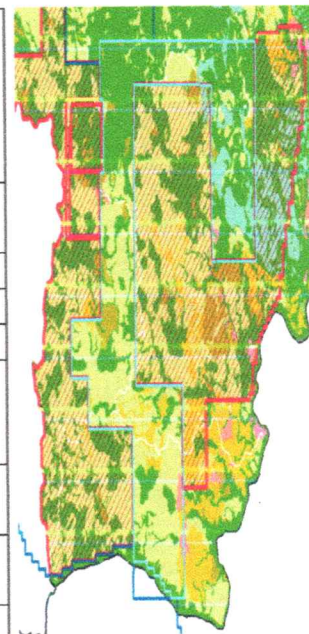
POLIGONO N. 502163.

PEÑA FLOR POLIGONO	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
	502163	PRECIOSOS Y OTROS	PUERTO NARE	44.02 hc
USOS SEGÚN EOT	Uso sostenible para la producción			9,24
	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			31,88



POLIGONO N. 502169.

EL ORO, DELIRIOS, ESMERALDA, POR VENIR, SANTA RITA.	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
POLIGONO	502169	Preciosos y otros.	PUERTO NARE	1.956,429
USOS SEGÚN EOT	agrícola			4,099
	forestal productor			800,639
	ganadería			18,087
	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria			116,124
	Protección y restauración de estos ecosistemas.			0,120
	Protección, conservación, recuperación y restauración de la cobertura natural			875,747
	Sistema Agro silvícola			73,167
	Sistema silvopastoril			68,446



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm
Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

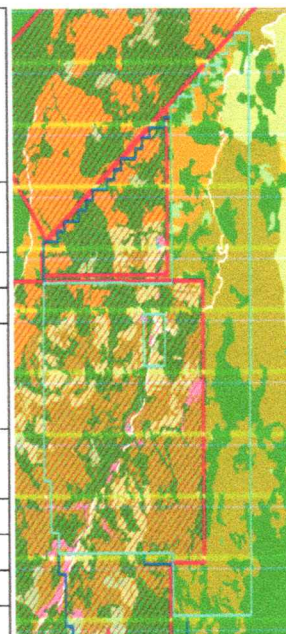
Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 3 de 4

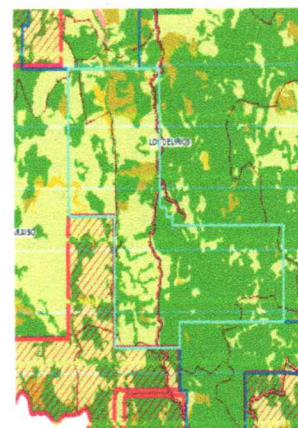
POLIGONO N. 506280

ARABIA, TAMBORES, HOYO RICO Y SERRANIAS.	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
POLIGONO	506280	Arcilla, roca o piedra caliza.	PUERTO NARE	1.236,22
USOS SEGÚN EOT	Agrícola			15,22
	forestal productor			145,43
	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			417,71
	Protección y restauración de estos ecosistemas			0,87
	Restauración.			13,72
	Sistema silvopastoril			572,71
	Uso sostenible para la producción			70,57
	MINERO ENERGETICA			



POLIGONO N. 506600

PARAISO, DELIRIOS, EL ORO, ESMERALDA.	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
POLIGONO	506600	Preciosos y otros.	PUERTO NARE	684,52
USOS SEGÚN EOT	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			375,25
	Forestal productor			259,16
	Sistema Agro silvícola			11,05
	Sistema silvopastoril			39,06



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm
 Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

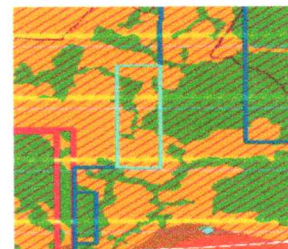
Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 4 de 4

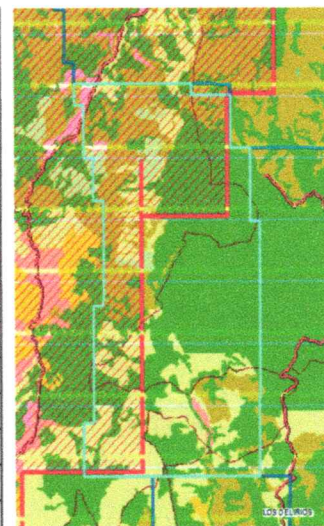
POLIGONO N. 503664

PEÑA FLOR	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
POLIGONO	503664	Preciosos y otros.	PUERTO NARE	19,58
USOS SEGÚN EOT	Uso sostenible para la producción			13,85
	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			5,74



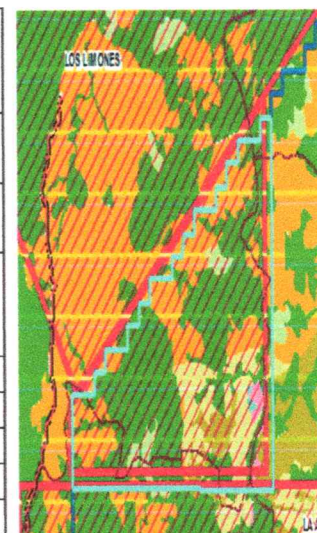
POLIGONO N. 506283

SERRANIAS, HOYO RICO, LOS DELIRIOS.	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
POLIGONO	506283	Arcilla, roca o piedra caliza.	PUERTO NARE	738,32
USOS SEGÚN EOT	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			404,63
	Agrícola			4,14
	Forestal Productor			165,98
	ganadería			3,86
	Restauración			24,17
	Sistema silvopastoril			135,54
	MINERO ENERGETICA			



POLIGONO N. 506517

LIMONES, ARABIA Y TAMBORES.	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
POLIGONO	506517	Preciosos y otros.	PUERTO NARE	215,42
USOS SEGÚN EOT	Protección y restauración de estos ecosistemas.			0,52
	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			111,61
	Agrícola			3,14
	Forestal Productor			25,64
	Sistema silvopastoril			13,58
	Uso sostenible para la producción			54,00
	MINERO ENERGETICA			



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm

Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

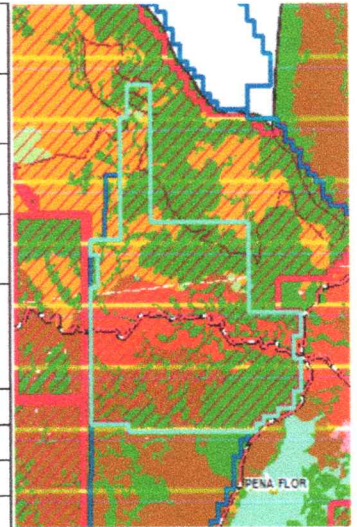
Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 5 de 4

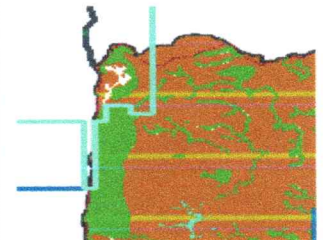
POLIGONO N. 510701

PEÑA FLOR Y CAÑO SECO. POLIGONO	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
	510701	Preciosos y otros.	PUERTO NARE	845,02
USOS SEGÚN EOT	Protección, conservación, recuperación y restauración de la cobertura natural.			0,41
	Protección y restauración de estos ecosistemas.			0,44
	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			409,00
	Industria, comercio.			169,89
	Restauración			40,22
	Uso sostenible para la producción			88,59
Vivienda.			136,47	



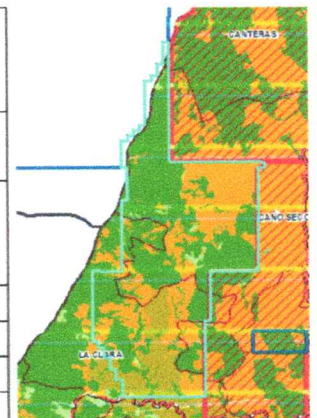
POLIGONO N. 509392

LA MINA POLIGONO	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
	509392	Arcilla, roca o piedra caliza.	PUERTO NARE	41,852
USOS SEGÚN EOT	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			16,729
	Vivienda.			25,123



POLIGONO N. 511833

LA CLARA, CAÑO SECO Y CANTERAS. POLIGONO	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
	511833	Arcilla, roca o piedra caliza.	PUERTO NARE	1.140,70
USOS SEGÚN EOT	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			607,71
	Forestal Productor			2,06
	Restauración			15,91
	Uso sostenible para la producción			392,83
	Sistema silvopastoril			122,20



Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm

Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE PUERTO NARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

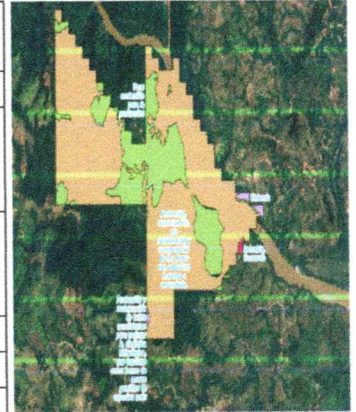
Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 6 de 4

POLIGONO N. 508677

PEÑA FLOR Y CAÑO SECO.	NOMBRE	MINERALES	MUNICIPIO	AREA
POLIGONO	510701	Construcción	PUERTO NARE	428,197
USOS SEGÚN EOT	Protección y restauración de estos ecosistemas para mejorar la dinámica hidrológica.			0,43
	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.			326,951
	Industria, comercio.			0,912
	Uso sostenible para la producción.			96,724
Vivienda.			3,18	



Nota: Las áreas establecidas para cada polígono son un valor aproximado, de acuerdo al cruce de información con los polígonos aportados por la ANM, de acuerdo a la escala del nivel de detalle de la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerto Nare.

Para efectos de trámites relacionados con esta información, se deberá requerir nuevamente de forma detallada a la secretaria de Planeación e Infraestructura de Puerto Nare.

TABLA DE CONVENCIONES.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 7 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
Áreas de conservación y protección ambiental					
Áreas de manejo especial	Áreas de conservación y protección de POMCA (Áreas de protección y áreas de restauración), Predios municipales, sistemas de bosques, clase agrologica ocho, microcuencas abastecedoras y nodos de conectividad.	Protección, conservación, y/o restauración y recuperación de las áreas con cobertura boscosa o secundaria.	Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas. Investigación asociada a las actividades de protección y conservación. Aprovechamiento de productos no maderables del bosque.	Vivienda rural para suelos de protección acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994. Sistemas agroforestales. Infraestructura asociada a servicio de interés público, supeditados a permisos de la autoridad ambiental. Infraestructura asociada a la movilidad, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones, los cuales están supeditados a permisos de la autoridad ambiental. Minería e hidrocarburos.	Agricultura intensiva. Ganadería intensiva y extensiva. Vivienda campestre y parcelaciones. Infraestructura asociada a la industria Infraestructura asociada al comercio y servicio de mediano y gran tamaño. Disposición de residuos solidos

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
				Aprovechamiento forestal de los bosques protectores con su respectivo plan de manejo supeditado al permiso de la autoridad ambiental. Negocios verdes que no interfiera con el uso principal o que cumplan con las determinantes de la autoridad ambiental.	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 8 de 4

Áreas de interés estratégico	Humedales	Protección y restauración de estos ecosistemas para mejorar la dinámica hidrológica.	Investigación asociada a los humedales	<p>Turismo de naturaleza y/o ecológico que no vaya en contra vía del uso principal.</p> <p>Pesca controlada y/o restringido.</p> <p>Infraestructura asociada al espacio público, la cual está supeditada a estudios de detalle y deberá conservar la cobertura vegetal.</p> <p>Infraestructura asociada a la movilidad supeditados a estudios de detalles.</p> <p>Minería e hidrocarburos</p>	<p>Ganadería.</p> <p>Agricultura intensiva.</p> <p>Vivienda campestre y parcelaciones.</p> <p>Infraestructura asociada a vivienda, comercios y servicios e industria.</p>
	Áreas forestales protectoras (30m a cuerpos de agua y 100	Protección, conservación, recuperación y restauración de la cobertura natural para	Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra	Captación de aguas o realización de vertimientos supeditado a los permisos ambientales.	<p>Agricultura .</p> <p>Ganadería.</p> <p>Infraestructura asociada a la vivienda, industria y servicios y comercio.</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm
 Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 9 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
	metros a nacimientos)	regulación del recurso hídrico en calidad y cantidad	vía del uso principal. Plantaciones forestales protectoras	Infraestructura asociada al espacio público, la cual está supeditada a estudios de detalle de inundación y deberá conservar la cobertura vegetal. Infraestructura vial asociada a los permisos pertinentes de ocupación de cauce. Infraestructura asociada a la movilidad, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones. Minería e hidrocarburos	Disposición de residuos. Aprovechamiento forestal. Plantaciones forestales comerciales
	Áreas con potencial de recarga muy alto y alto*****	Protección, conservación, recuperación y restauración de la cobertura natural para regulación del recurso hídrico en calidad y cantidad	Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra vía del uso principal. Plantaciones forestales protectoras. Investigación asociada al uso principal	Vivienda rural para suelo de protección acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994. Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones, supeditado a los permisos de la autoridad ambiental. Infraestructura asociada al espacio público, la cual está supeditada a estudios	Agricultura. Ganadería. Infraestructura asociada a la industria el servicios y comercio. Disposición de residuos. Aprovechamiento forestal. Plantaciones forestales comerciales

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm
 Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 10 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
				de la autoridad ambiental y deberá conservar la cobertura vegetal. Minería e hidrocarburos	
Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales					
Uso Agrícola	Agrícola	Cultivos transitorios y y/o permanentes con prácticas de manejo adecuadas que no alteren la estabilidad y estructura del suelo y los recursos naturales	Investigación asociada a la prácticas agrícolas. Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994. Cultivos agroforestales. Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas. Infraestructura de apoyo a la producción agrícola. Piscicultura	Infraestructura asociada a la agroindustria, el comercio, el servicio y equipamientos que no afecte el desarrollo del uso principal. Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones. Actividad ganadera extensiva.	Parcelaciones y vivienda campestre . Actividades de ganadería intensiva. Sistemas forestales comerciales.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm

Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 11 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
	Agrisilvopastoral	Combinación de árboles, cultivos agrícolas y actividades ganaderas	<p>Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 180 de 1994.</p> <p>Sistemas forestales protectores</p> <p>Aprovechamiento de productos no maderables del bosque, así como otras actividades económicas que no afecten la estructura boscosa ni interfieran con el uso principal.</p> <p>Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra vía del uso principal.</p> <p>Investigación asociada al uso principal.</p> <p>Minería e hidrocarburos</p>	<p>Sistemas forestales comerciales</p> <p>Infraestructura asociada a la agroindustria, el comercio, el servicio y equipamientos que no afecte el desarrollo del uso principal.</p> <p>Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones</p>	<p>Agricultura intensiva.</p> <p>Ganadería intensiva.</p> <p>Parcelaciones y vivienda campestre</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm
Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 12 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
	Agrosilvícola	Sistema que combine arboles con cultivos agrícolas	<p>Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994.</p> <p>Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra vía del uso principal.</p> <p>Sistema forestal protector.</p> <p>Aprovechamiento de productos no maderables del bosque, así como otras actividades económicas que no afecten la estructura boscosa ni interfieran con el uso principal.</p> <p>Investigación y educación asociada al uso principal.</p> <p>Minería e hidrocarburos</p>	<p>Sistemas forestales comerciales.</p> <p>Ganadería extensiva.</p> <p>Infraestructura asociada a la agroindustria, el comercio y el servicio que no afecte el desarrollo del uso principal.</p> <p>Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones</p>	<p>Agricultura intensiva.</p> <p>Ganadería intensiva.</p> <p>Parcelaciones y vivienda campestre</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm

Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 13 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
Uso Ganadero	Ganadero	Actividades ganaderas con buenas prácticas de manejo que no permitan la degradación de los recursos naturales, especialmente la estabilidad y la estructura del suelo.	Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994. Sistemas agroforestales. Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra vía del uso principal. Minería e hidrocarburos	Plantaciones forestales comerciales. Actividades agroindustriales. Infraestructura asociada a la industria, el comercio, los servicios y el equipamiento y los servicios públicos. Infraestructura asociada al transporte y telecomunicaciones	Parcelaciones y vivienda campestre
Uso forestal	forestal productor	Sistemas forestales productores con plan de manejo e implementación de sistemas agroforestales que no afecten la estabilidad y estructura del suelo. Aprovechamiento de productos maderables y no maderables	Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994. Investigación. Sistemas agroforestales. Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra vía del uso	Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones. Infraestructura asociada al comercio, los servicios y la agroindustria que no interfieran con el uso principal	Ganadería intensiva. Vivienda campestre y parcelaciones



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 14 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
			principal Minería e hidrocarburos		
Áreas de restauración	Áreas de restauración para uso múltiple	Recuperación y rehabilitación de la cobertura boscosa natural	Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994 Investigación y educación ambiental asociada al uso principal Sistemas forestales productores con plan de manejo e implementación de sistemas agroforestales que no afecten la estabilidad y estructura del suelo. Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra vía del uso principal. Minería e hidrocarburos.	Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones. Infraestructura asociada al comercio y los servicios que no interfieran con el uso principal	Agricultura intensiva. Ganadería intensiva. Aprovechamiento forestal. Sistemas forestales comerciales



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 15 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
Áreas de producción en la cuenca abastecedora La Soná y el Corredor Karstico****	Áreas de usos sostenibles para la producción	Sistemas agroforestales para la producción sostenible	<p>Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994.</p> <p>Aprovechamiento de productos no maderables del bosque.</p> <p>Actividades agrícolas, que no generen vertimientos o dejen el suelo desprovisto de vegetación y que su uso y actividades de manejo no interfieran de manera negativa en el ciclo hidrológico.</p> <p>Negocios verdes que no interfiera con el uso principal o que cumplan con las determinantes de la autoridad ambiental.</p> <p>Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas de bajo</p>	<p>Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones.</p> <p>Infraestructura asociada al comercio y los servicios que no interfieran con el uso principal</p>	<p>Agricultura intensiva.</p> <p>Ganadería intensiva.</p> <p>Aprovechamiento forestal.</p> <p>Sistemas forestales comerciales</p>

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm
 Sábados de 08:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE PUERTO NARE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Código: DA-3000

Versión: 01-2024

Página 16 de 4

Categoría de suelo rural	Zonificación	Uso principal	Uso compatible	Uso restringido o condicionado	Uso prohibido
			impacto para el ecosistema. Investigación. Minería e hidrocarburos		
Explotación de recursos naturales	Minería***	Exploración, Explotación, transformación, beneficio, transporte de minerales, comercio y servicios derivados del clúster minero	Ganadería, Agricultura, Aprovechamiento forestal	Sistemas forestales productores (comerciales). Turismo de naturaleza y/o ecológico, con actividades recreativas pasivas que no vaya en contra vía del uso principal. Infraestructura asociada al transporte, al equipamiento, servicios públicos y telecomunicaciones. Vivienda rural acorde a lo estipulado por la resolución 9328 de 2007 y la ley 160 de 1994	vivienda campestre y parcelaciones


ALEXIS DUBER CERVERA CRUZ
Secretario de planeación E Infraestructura
Municipio de Puerto Nare, Antioquia

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal – Telefax (4) 834 73 29
Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 02:00 pm a 6:00 pm
Sábados de 08:00 am a 12:00 m
Contactenos: www.puertonare-antioquia.gov.co alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co